

EX-2020-00162300- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones, elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina del Prof. Gonzalo Gutiérrez en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Historia de la Educación de Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior N° 279/2017;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, ha establecido el siguiente orden de méritos 1) Gonzalo Martín Gutiérrez y 2) Eunice Noemí Rebolledo Fica, aconsejando, en consecuencia, la designación del Mgtr. Gonzalo Martín Gutiérrez, en la vacante definitiva;

Que el Prof. Gutiérrez se desempeña como Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Educación Argentina, con fecha de vencimiento de designación 27 de septiembre de 2022;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2020-67698-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y en honor a la brevedad se dan por reproducidos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 23 de febrero de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, rechazar las observaciones presentadas y designar al primero en orden de méritos;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, las observaciones deducidas por la aspirante **Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, en contra del dictamen y su ampliación, emitidos por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección interna, en base a lo previsto por la Resolución H. Consejo Superior N° 279/2017, a fin de cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Historia de la Educación Argentina, de la Escuela Ciencias de la Educación.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

EX-2020-00162300- -UNC-DGME#SG

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al **Magíster Gonzalo Martín GUTIÉRREZ**, legajo 80651, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a cargo del dictado, en la cátedra Historia de la Educación Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de Marzo de 2021** o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante ex Dr. J. Pablo Abratte- Sede 05E).

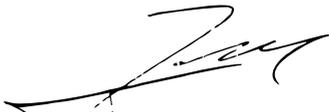
ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Magíster Gonzalo Martín GUTIÉRREZ**, legajo 80651, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Historia de la Educación Argentina, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de Marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación, arbitre los mecanismos necesarios, a fin de elevar a la mayor brevedad el correspondiente llamado a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva de la cátedra Historia de la Educación Argentina, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 09
RS


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC